



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 205-2023/SG

Lima, 09 AGO 2023

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN



VISTO, El Informe N°D000867-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 08 de agosto de 2023, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 1784, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

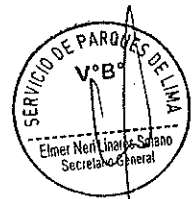
Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 003-2023/CD, se designó a Don Elmer Neri Linares Solano, a partir del 28 de junio de 2023, como Secretario General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 203-2023/SG, se designó a partir del 09 de enero de 2023, a Don André Xavier Antonio Romero Sánchez, como Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, ante una encargatura de puesto, el numeral 2.29 del Informe Técnico N° 645-2023-SERVIR-GPGSC, emitido por Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil, señala que la entidad deberá realizar la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos contemplados en la Ley N° 31419 y su Reglamento para la designación temporal de servidores CAS;

Que, en ese sentido, a través del Informe N°000867-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 08 de agosto de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos realizó la verificación del cumplimiento del perfil de puesto como Gerente del servidor André Xavier Antonio Romero Sánchez, en atención al Manual de Clasificador de Cargos de la entidad, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 204-2022/SG y su modificación efectuada mediante la Resolución de Secretaría General N° 177-2023/SG, y en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2023-PCM;

Que, a través del Informe N°D000867-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 08 de agosto de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos informa que la encargatura del servidor





MUNICIPALIDAD DE
LIMA



André Xavier Antonio Romero Sánchez en el puesto de Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario debe ser a partir del 09 de agosto de 2023;

Que, asimismo, la encargatura o encargo de funciones, tiene su origen normativo en artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM. Es una modalidad de desplazamiento mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al que tiene dicho servidor. Es de carácter temporal y excepcional dentro de la entidad y se formaliza con resolución del titular de la misma;

Que, mediante numeral 3.2 del Informe Técnico N° 445-2021-SERVIRGPGSC, emitido por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil, señala que *"es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad"*;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Ordenanza N° 1955 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el Decreto Legislativo N° 1057, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016, de fecha 19 de mayo de 2016 y con la visación de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 09 de agosto de 2023, a Don **ANDRÉ XAVIER ANTONIO ROMERO SÁNCHEZ**, el puesto de Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE a través de la Subgerencia de Gestión Documentaria la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



ARTÍCULO CUARTO.- PUBLIQUESE de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parques de Lima, SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SERPAR Elmer Nori Linares Solano
Servicio de Parques de Lima Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

